

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Centas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Sección primera

CIRCULAR

En virtud de expediente instruido al efecto en este Gobierno Civil, con fecha de hoy ha sido declarada Vedado de Caza la finca rústica propiedad de don Domingo Casado Casado, sita en el término municipal de Navalagamella, a condición de que la misma sea alambrada en los límites con tierras de cultivo agrícolas de otros poseedores y a la altura conveniente para evitar que la caza procedente de ella ocasione daños en los terrenos colindantes, de una extensión superficial de tres hectáreas, cuyos linderos son: Norte, finca de Eleuterio Casado; Este, ídem Angel Casado; Sur, Ríos Perales, y Oeste, finca Santiago Sánchez.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de Caza de 3 de julio de 1903.

Madrid, 4 de mayo de 1951.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.
(G. C.—2.113)

Diputación Provincial de Madrid

TRIBUNAL DEL CONCURSO-OPOSICION A UNA PLAZA DE PROFESOR MEDICO DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL, ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGIA

Reunido este Tribunal en el día de ayer para examinar las solicitudes y documentaciones presentadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo de la base séptima de la convocatoria, ha resuelto eliminar, por no haber completado su documentación en el plazo que les fué concedido al efecto, en anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de 23 de febrero de 1951, a don Rafael Bartolozzi Sánchez y don Fernando Silván López, y declarar definitivamente admitidos a:

- D. José Aguilar Muñoz.
- D. Nicolás Belmonte González.
- D. Marcelo Carreras Matas.
- D. Manuel Marín Enciso.
- D. Luis Mier Jadraque.
- D. Manuel Ríos Sasiain.

Se convoca en único llamamiento a todos los señores admitidos que figuran en la anterior relación para la celebración del sorteo que ha de determinar el orden de actuación, así como para la práctica de todas las pruebas de aptitud, para el día 21 del corriente mes, a las veinte horas, en el Aula del Laboratorio Central del Hospital Provincial de Madrid.

Lo que en cumplimiento de lo previsto en la convocatoria se hace público para general conocimiento y especial citación en único llamamiento de los señores aspirantes admitidos.

Madrid, 5 de mayo de 1951.—El Secretario del Tribunal, Juan J. San Martín.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Enrique A. Sáinz de Aja.

CONCURSO-EXAMEN PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE CAPATAZ NUMERARIO Y DOS DE SUPERNUMERARIOS DE LA SECCION DE VIAS Y OBRAS PROVINCIALES

El Tribunal designado para calificar los ejercicios de este concurso-examen, en su reunión de esta fecha, ha adoptado los siguientes acuerdos:

- a) Eliminar, por no haber completado la documentación en el plazo concedido al efecto, al aspirante Hilario Blanco Benito.
- b) Reconocer el derecho a tomar parte en el concurso a los aspirantes:
 - 1.—Don Trinidad Alvarez Lorenzo.
 - 2.— » Gregorio Blanco Benito.
 - 3.— » Ruperto Carvajal Guerrero.
 - 4.— » Nicasio Díaz Domingo.
 - 5.— » Juan de la Fuente de la Fuente.
 - 6.— » Eduardo Gómez Zorzalejos.
 - 7.— » Saturnino González Blanco.
 - 8.— » Juan Magán Fernández.
 - 9.— » Félix Martín Cobertera.
 - 10.— » Pedro Martín Martín.
 - 11.— » Guadalupe Martínez González.
 - 12.— » Gregorio Miguel Herranz.
 - 13.— » Antonio Morales Martín.
 - 14.— » Enrique Moreno Arroyo.
 - 15.— » José Nicolás Rey.
 - 16.— » Ambrosio Rico Redondo.
 - 17.— » Anastasio Suárez Ortega.
 - 18.— » Angel Terrés Cabezas.

c) Que, de acuerdo con lo determinado en la base séptima de las de convocatoria, las pruebas de aptitud se celebren los días 22 y 23 del actual, a las once horas, en el local Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes (Núñez de Balboa, 106).

Lo que se hace público para general conocimiento, y en particular para los interesados, previniéndoles de la obligación en que se encuentran de personarse en los días y horas fijados anteriormente en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes (Núñez de Balboa, número 106), para la realización de los ejercicios previstos en la convocatoria, entendiéndose que el que no concurra a este primer llamamiento se le considerará decaído en su derecho a tomar parte en el concurso.

Madrid, 10 de mayo de 1951.—El Secretario del Tribunal, firmado: Rufino Peñalva Bernal.—Visto bueno: El Presidente, firmado: Diego de Reina de la Muela.

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Negociado de Secretaría Especial

ANUNCIO

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de marzo próximo pasado, sancionando el de la Comisión Municipal Permanente de igual fecha, se aprueban las bases para cubrir por concurso-oposición libre diecisiete plazas de Guardas jurados del Matadero y Mercado de Ganados, con sujeción a las bases que se publicaron íntegramente en el «Boletín» del Ayuntamiento de Madrid del día 23 de abril próximo pasado y se hallan expuestas en el tablón de anuncios de la primera Casa Consistorial.

Para tomar parte en las oposiciones será necesario:

- a) Ser español, varón, tener cumplida la edad de veintitrés años y no exceder de cuarenta el día en que se publique el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».
- b) Haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales.
- c) Ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional.
- d) No haber sido castigado con sanción alguna y estar depurado y admitido sin sanción, en su caso, en otros organismos.
- e) No padecer defecto físico ni enfermedad que imposibilite el ejercicio del cargo.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, dirigidas al excelentísimo señor Alcalde-Presidente, se presentarán, personalmente o por mandatario, acompañadas de los documentos exigidos y de dos fotografías tamaño carnet, en el Registro general del Ayuntamiento, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de mayo de 1951.—El Secretario, M. Berdejo.
(O.—17.713)

Secretaría

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 4 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de reparación de las puertas metálicas y burladeros del Matadero municipal.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días siguientes al en que este anun-

cio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Madrid, 11 de mayo de 1951.—El Secretario, M. Berdejo.
(O.—17.718)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 4 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de reparación de las naves de mondongueta y saladero de pieles del Matadero municipal.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Madrid, 11 de mayo de 1951.—El Secretario, M. Berdejo.
(O.—17.717)

Secretaría.—Negociado de Ensanche

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 664 del Decreto de 16 de diciembre de 1950, queda expuesto en la Sección de Fomento, Negociado de Ensanche, el expediente a virtud del cual ha recaído acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, fecha 4 del actual, por el que se suplementa en la suma de pesetas 2.500.000 el crédito consignado en la partida 68 del Presupuesto ordinario vigente del Ensanche, destinada al pago de expropiaciones, detrayéndose tal suma del remanente resultante sin aplicación de la liquidación del Presupuesto ordinario de dicha Zona de 1950.

Lo que se anuncia al público para que, durante el plazo de quince días, conta-

dos a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan interponer los recursos o reclamaciones que estimen convenientes contra el acuerdo citado.

Madrid, 10 de mayo de 1951.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—17.712)

Montepío de Previsión de los Empleados del Ayuntamiento de Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración del Montepío de esta fecha, se requiere a doña Patrocinio Navarro, viuda del conductor de Talleres generales del Ayuntamiento de Madrid don Francisco Jiménez Liébana, para que en el plazo de un mes solicite los derechos que pudieran corresponderle, en el bien entendido que de no efectuarlo se tramitará la solicitud presentada por la madre del finado doña Emilia Liébana Ubeda.

Madrid, 7 de mayo de 1951.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—17.719)

Administración de Propiedades y Contribución Territorial de Madrid

Por acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción de 9 de junio de 1943 y Orden ministerial de 16 de diciembre de 1947, se anuncia la siguiente subasta:

Provincia de Madrid.—Término municipal de Cubas.—Mayor cuantía.—Fincas urbanas.—Primera subasta.

Remate que se celebrará el día 12 de julio de 1951, a las doce horas, en el Juzgado de primera instancia de esta capital, que por turno corresponda.

Número 1 al 4, ambos inclusive, del Inventario.—Finca urbana, sita en el término municipal de Cubas, de esta provincia, calle Real, núm. 44 al 48, lindando: por la derecha, con garaje de don Tomás Serrano; por la izquierda, herederos de don Angel Ossorio Gallardo, y fondo, la misma linde. Tiene una superficie de 295 metros cuadrados. Otra finca urbana en el mismo término, calle Real, núms. 50 y 52, que linda: por la derecha, con herederos de don Angel Ossorio Gallardo; por izquierda, con don Tomás Serrano, y fondo, con los herederos de don Angel Ossorio Gallardo. Tiene una superficie de 454 metros cuadrados. Otra finca urbana en el mismo término, calle del Sagrado Corazón de Jesús, núm. 21, lindando: por la derecha, izquierda y fondo, con herederos de don Angel Ossorio. Tiene una superficie de 418 metros cuadrados. Otra finca urbana en el mismo término, calle del Sagrado Corazón de Jesús, núm. 21 bis, lindando: por la derecha y fondo, con herederos de don Angel Ossorio Gallardo, e izquierda, con solar de don Valeriano Jordá. Tiene una superficie de 220 metros cuadrados. Los inmuebles reseñados están destinados a viviendas y jardín, y en la actualidad se hallan desahucados. No aparece que las fincas estén afectas a carga alguna. Los cuatro inmuebles han sido valorados en la cantidad total de 207.748,00 pesetas, siendo la renta 10.350,00 pesetas, que capitalizada al 5 por 100 y descontado el 10 por 100 de administración da un valor de 186.300,00 pesetas. Tipo para la subasta: pesetas 207.748,00. Depósito para tomar parte en la licitación: 10.388,00 pesetas.

Procedencia.—Las fincas descritas han sido adjudicadas al Estado en virtud de expediente incoado por Responsabilidades Políticas a don Angel Ossorio y Gallardo.

La subasta se verifica en conjunto para las cuatro fincas, según dispone el pá-

rrafo segundo del apartado B) de la regla 13 de la Instrucción de 9 de junio de 1943. La licitación se realizará con sujeción a lo ordenado en la mencionada regla 13 de la indicada Instrucción y Orden ministerial de 16 de diciembre de 1947, así como también a lo preceptuado en la Instrucción de Ventas de 15 de septiembre de 1903, en lo que no se oponga a lo ordenado en las anteriores disposiciones.

Madrid, 23 de abril de 1951.—El Administrador de Propiedades, Joaquín Martínez Nieto.

(G. C.—2.076)

(O.—17.697)

Servicio Nacional del Trigo

Precios de las harinas panificables que han de regir en la provincia de Madrid durante el mes de mayo de 1951:

Zona H. A.

Harina de trigo 85 por 100 extracción, abastecimientos, 348,40 pesetas.

Harina de trigo 84 por 100 extracción, abastecimientos, 351,35 pesetas.

Harina de centeno 75 por 100 extracción, abastecimientos, 309,05 pesetas.

Harina de trigo 83,65 por 100 extracción, excedente, 342,66 pesetas.

Harina de centeno 75 por 100 extracción, excedente, 291,58 pesetas.

Harina de trigo 85 por 100 extracción, canje, 160,15 pesetas.

Harina de trigo 85 por 100 extracción, canje, otras provincias, 187,56 pesetas.

Harina de centeno 75 por 100 extracción, canje, 157,98 pesetas.

Zona H. B.

Harina de trigo 85 por 100 extracción, abastecimientos, 356,94 pesetas.

Harina de trigo 84 por 100 extracción, abastecimientos, 360,00 pesetas.

Harina de centeno 75 por 100 extracción, abastecimientos, 307,13 pesetas.

Harina de trigo 83,65 por 100 extracción, excedente, 340,94 pesetas.

Harina de trigo 85 por 100 extracción, canje, 149,58 pesetas.

Harina de centeno 75 por 100 extracción, canje, 157,98 pesetas.

Estos precios se entienden por quintal métrico, en fábrica y sin envase.

Madrid, a 8 de mayo de 1951.—El Jefe provincial (ilegible).

(G. C.—2.140)

Servicios Hidráulicos del Tajo

CONCURSO DE PROYECTO DE ELEMENTOS METÁLICOS Y DISPOSITIVOS PARA LA DEPURACION DE LAS AGUAS DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE TORREJON DE ARDOZ Y ESTABLECIMIENTOS MILITARES DE SU TERMINO, Y SUMINISTRO Y MONTAJE DE LOS MISMOS.

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 20 de junio próximo se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Tajo, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El suministro y montaje de dichos elementos se efectuará mediante destajo de 200.000 pesetas, prorrogable por otros sucesivos.

La fianza provisional a depositar en la Caja General de Depósitos será de dieciocho mil cuatrocientas veintiséis pesetas con quince céntimos (18.426,15).

El depósito para los gastos del concurso será de dos mil pesetas (2.000).

La apertura de pliegos se verificará en las oficinas de los Servicios Hidráulicos del Tajo el día 25 de junio próximo, a las doce horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso, estarán de manifiesto, durante el mis-

Comandancia de Fortificaciones y Obras de la Primera Región Militar

CONCURSO DE DESTAJOS

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, núm. 5, quinta planta, ofertas para la ejecución por concurso de destajos de las obras comprendidas en las partidas 12 a 58, ambas inclusive, del «Proyecto de obras urgentes en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (número 1.268 del L. C. I.), incluidas las cargas sociales y aumentos transitorios.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 16 del corriente mes, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve a trece horas, en las oficinas de esta Comandancia.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente, con una póliza de 4,50 pesetas.

Madrid, 1 de mayo de 1951.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle ..., núm. ..., enterado del anuncio del concurso inserto en el ... (Boletín Oficial del Estado, BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, puesto en las tablillas de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital o en la de esta Comandancia) y de los pliegos de condiciones y del importe del presupuesto, se comprometo a ejecutar las obras de las partidas 12 a 58, ambas inclusive, incluidas las cargas sociales y los aumentos transitorios correspondientes al «Proyecto de obras urgentes en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (núm. 1.268 del L. C. I.), con arreglo a las cláusulas de los mencionados pliegos, en la cantidad de ... (consignarla en letra), que representa una economía de ... pesetas en relación con la ejecución material de dichas partidas, que asciende a 293.510,00 (doscientas noventa y tres mil quinientas

diez) pesetas, y aceptando todas las condiciones contenidas en dichos pliegos y el de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real decreto de 23 de abril de 1919 (C. L. núm. 55), así como su sumisión a las normas de trabajo establecidas según el Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, a cuyo fin se acompaña el recibo correspondiente a la Contribución Industrial, de estar al corriente del pago de Subsidio Familiar, de Vejez, de Enfermedad, Montepío de la Construcción, cuota sindical y accidentes del trabajo, y justificante de haber constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda un depósito de 5.870,20 pesetas, en metálico o en títulos de la Deuda, según la clase de valores en que se haga dicho depósito.

Esta oferta comprende la totalidad de los precios unitarios de dichas partidas y el ofertante renuncia al derecho de suspender los trabajos al finalizar cualquiera de los sucesivos Destajos.

Madrid,

(Firma del solicitante.)

Observaciones.—En caso de hacerse el depósito en títulos de la Deuda, éstos se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal.

Si la baja que se ofrece pasa del 10 por 100 del presupuesto de ejecución material, se acompañará a los documentos anteriormente citados una garantía complementaria, que ascenderá a la tercera parte de la diferencia entre la baja y dicho 10 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 20 de diciembre de 1940, publicado en el D. O. del Ministerio del Ejército, número 15, de 1941.

(G. C.—2.117)

(O.—17.710)

mo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Tajo.

Madrid, 5 de mayo de 1951.—El Ingeniero Director, Ramón María Serret.

(G. C.—2.138)

(O.—17.714)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por doña Inés González Arteaga la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Madrid-El Alamo, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (BOLETIN OFICIAL de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamen-

to de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excmo. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Alcorcón, Móstoles, Navalcarnero, El Alamo y Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Madrid-Fuencalada, de Enrique Castro; Arcicóllar, de «La Sepulvedana»; Talavera de la Reina, de «La Sepulvedana»; Puebla de Montalbán, de «La Sepulvedana»; Chozas de Canales, de «La Sepulvedana»; Cáceres, de Mirrat; Nombela, de Enrique Castro; Serranillos, de «Blas y Cia.»; Cenicientos, de Alejandro González; Miajadas, de Doaldi; La Torre, de Hijos de Rufo Salamanca; Navalcarnero, de «Blas y Cia.»

Madrid, 2 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—2.115)

(O.—17.711)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Felipe González Ruiz la concesión para el establecimiento de una línea de mercancías de Madrid-Campo Real, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (Boletín Oficial de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL

de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Vallecas, Arganda, Campo Real y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 12 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—2.139) (A.—15.674)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Chinchón

Provincia de Madrid.—Zona de Chinchón.—Término municipal de Carabaña. Contribución Rústica.—Año 1946.

EDICTO PARA LA SUBASTA DE FINCAS

Don Ladislao de Laorden Liras, Recaudador de la Hacienda en la expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución y año arriba expresados, se ha dictado con fecha 12 de abril la providencia siguiente:

Providencia de subasta de fincas.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos en la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del Juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 104 del Estatuto de Recaudación, el día 25 de mayo, a las once horas, y en el Ayuntamiento, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al deudor y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y lugares de costumbre.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 del Estatuto de Recaudación:

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder son los expresados en la siguiente relación:

Número de orden.—Nombres de los deudores.—Fincas, situación y cabida.

13.—Pedro Algaña Fuentes.—Rústica al paraje Collado. Polígono 16, parcela 2.806. Linda: al Norte, Ayuntamiento; Este, Alejandra Zarzalejo; Sur, Ayuntamiento; Oeste, Antonio Gil. Cultivo, secano cereal, tercera, de 61 áreas y 75 centiáreas.

Cargas: Ninguna. Capitalización de la misma: 469,40 pesetas. Valor para la subasta: 312,93 pesetas.

68.—Eusebia Altares Molina.—Rústica al paraje Mesilla. Polígono 16, parcela 3.103. Linda: al Norte, camino; Este, Honorato Moreno; Sur, Máximo Bonilla, y Oeste, María del Pilar Carmena. Secano cereal, tercera, de una hectárea cuatro áreas y doce centiáreas.

Cargas: Ninguna. Capitalización de la misma: 791,20 pesetas. Valor para la subasta: 527,47 pesetas.

33.—Mariano Altares.—Rústica al paraje Valdelacabaña. Polígono 16, parcela 3.418. Linda: al Norte, Felipe Arriola; Este, Félix Madrid; Sur, Leonardo Algara, y Oeste, Manuel Altares, Erial a pastos, primera, de 15 áreas y 90 centiáreas.

Cargas: Ninguna. Capitalización de la misma: 70 pesetas. Valor para la subasta: 46,67 pesetas.

92.—Guillermo Alvarez Cuéllar.—Rústica al paraje Cotos. Polígono 15, parcela 2.622. Linda: al Norte, Manuel Altares; Este, Saturnina Fernández; Sur, Juan Fernández, y Oeste, Manuel Altares.

Capitalización de la misma: 509,20 pesetas. Valor para la subasta: 339,47 pesetas.

139.—Mariano Arriola Calero.—Rústica al paraje Barranco. Polígono 23, parcela 5.118. Linda: al Norte, Celedonio Madrid; Este, Anselma Díaz; Sur y Oeste, Ayuntamiento. Secano viña y olivar, tercera, de 27 áreas.

Cargas: Ninguna. Capitalización de la misma: 1.398,60 pesetas. Valor para la subasta: 932,40 pesetas.

194.—Dámaso Briceño Colmenar.—Rústica al paraje Rosales. Polígono 15, parcela 2.444. Linda: al Norte, Mariano Medina; Este, Lucio Altares; Sur y Oeste, Pascuala Carmena. Secano olivar, tercera, de 31 áreas y 50 centiáreas.

Cargas: Ninguna. Capitalización de la misma: 415,80 pesetas. Valor para la subasta: 277,20 pesetas.

195.—Tomás Briceño Colmenar.—Rústica al paraje Cubillo. Polígono 23, parcela 5.099. Linda: al Norte, Justa Fuentes; Este, Mariano Gil; Sur y Oeste, Virginia del Pozo. Secano cereal, tercera, de 58 áreas y 50 centiáreas.

Cargas: Ninguna. Capitalización de la misma: 444,60 pesetas. Valor para la subasta: 296,40 pesetas.

192.—Toribio Briceño Briceño.—Rústica al paraje Vallemartín. Polígono 24, parcela 5.454. Linda: al Norte, Carlos del Pozo, Tomás Calero y otro; Este, Alejandra Salcedo; Sur, Luciano Briceño, y Oeste, Galo Díaz y otro. Secano viña y olivar, única, de 15 áreas y 67 centiáreas.

Cargas: Ninguna. Capitalización de la misma: 811,80 pesetas. Valor para la subasta: 541,20 pesetas.

237.—Capellanía de Diego Hita.—Rústica al paraje Herrenes. Polígono cinco, parcela 731. Linda: al Norte, unida a la finca 729 y 730, de Mercedes Garnica. R. E. C., tercera, de cuatro áreas y 72 centiáreas.

Cargas: Ninguna. Capitalización de la misma: 485,20 pesetas. Valor para la subasta: 323,47 pesetas.

262.—María Carmena Madrid.—Rústica al paraje Gascón. Polígono tres, parcela 354 a/2. Linda: al Norte, Teodosia García y Aniceto Carmona; Este, Antonia Fernández; Sur, Juana Carmena; Oeste, Teodosia García y Fe Madrid. Secano olivar, tercera, de una hectárea ocho áreas y 75 centiáreas.

Cargas: Ninguna. Capitalización de la misma: 1.435,40 pesetas. Valor para la subasta: 956,93 pesetas.

264.—Herederos de José Castellanos. Rústica al paraje Llano. Polígono 11, parcela 1.673. Linda: al Norte, Saturnino Martínez, herederos De los Cobos y otros; Este, camino; Sur y Oeste, carretera. Erial a pastos, única, de 94 áreas y 50 centiáreas.

Cargas: Ninguna. Capitalización de la misma: 405,80 pesetas. Valor para la subasta: 270,54 pesetas.

220.—José Ceferino de Recas.—Rústica al paraje Vacialatas. Polígono 18, parcela 3.821. Linda: al Norte y Sur, río; Este, Severiana y María Milagros Zubiri, y Oeste, Miguel Martínez. R. C. C. F., segunda, de 20 áreas y 74 centiáreas.

Cargas: Ninguna. Capitalización de la misma: 4.073,40 pesetas. Valor para la subasta: 2.715,60 pesetas.

278.—Elena de los Cobos Medina.—Rústica al paraje Matasno. Polígono 15, parcela 2.596. Linda: al Norte, Victorio Gómez y Alejandra Zarzalejo; Este,

Longina Morata y otro; Sur y Oeste, Ayuntamiento. Secano olivar, tercera, de 50 áreas y 66 centiáreas.

Cargas: Ninguna. Capitalización de la misma: 668,80 pesetas. Valor para la subasta: 445,87 pesetas.

312.—Juana Cuéllar Sánchez.—Rústica al paraje Peñón. Polígono seis, parcela 1.200. Linda: al Norte, Ayuntamiento y camino; Este, camino; Sur y Oeste, Ayuntamiento.

Cargas: Ninguna. Capitalización de la misma: 349,60 pesetas. Valor para la subasta: 233,07 pesetas.

287.—Saturnino Cuéllar.—Rústica al paraje Almendrillo. Polígono 11, parcela 1.790. Linda: al Norte, Gabriela Garrido e Isidora Fuentes; Este, Casto Monzón; Sur, el mismo, y Oeste, Gabriela Garrido Carretero. Secano cereal, tercera, de 50 áreas y 50 centiáreas.

Cargas: Ninguna. Capitalización de la misma: 383,80 pesetas. Valor para la subasta: 255,87 pesetas.

359.—Macario Díaz Morata.—Rústica al paraje Valdongil. Polígono 16, parcela 3.616. Linda: al Norte, Antonio Jiménez; Este, Sur y Oeste, Ayuntamiento. Secano olivar, tercera, de 45 áreas y 25 centiáreas.

Cargas: Ninguna. Capitalización de la misma: 597,20 pesetas. Valor para la subasta: 398,13 pesetas.

408.—Felisa Fernández Fernández.—Rústica al paraje Dehesa. Polígono siete, parcela 1.264. Linda: al Norte, Florencia y Celedonia Madrid; Este, Ayuntamiento y Gabriela Altares; Sur, Ayuntamiento; Oeste, Victorio Gómez y otros. Secano olivar, tercera, de una hectárea 23 áreas y 84 centiáreas.

Cargas: Ninguna. Capitalización de la misma: 1.634,60 pesetas. Valor para la subasta: 1.089,74 pesetas.

388.—Herederos de Jacinto Fernández.—Rústica al paraje Barche. Polígono 17, parcela 3.768. Linda: al Norte, carretera; Este, Paulino Algara; Sur, río; Oeste, Virginia del Pozo. R. C. C., tercera, de 62 áreas y 19 centiáreas.

Cargas: Ninguna. Capitalización de la misma: 8.893,20 pesetas. Valor para la subasta: 5.928,80 pesetas.

414.—Julían Fernández Fuentes.—Rústica al paraje Fongimena. Polígono 12, parcela 1.962. Linda: al Norte, Eugenio Díaz; Este, Millán García; Sur, Eusebia Algara; Oeste, Virginia del Pozo. Secano cereal, tercera, de 28 áreas y 50 centiáreas.

Cargas: Ninguna. Capitalización de la misma: 216,60 pesetas. Valor para la subasta: 154,40 pesetas.

412.—Zalda Fernández Fernández.—Rústica al paraje Viña de la Vega. Polígono 18, parcela 3.958. Linda: al Norte, camino; Este, Cándido Madrid; Sur, caz; Oeste, Virginia del Pozo. R. C. C., segunda, de 40 áreas y 16 centiáreas.

Cargas: Ninguna. Capitalización de la misma: 6.819,20 pesetas. Valor para la subasta: 4.546,14 pesetas.

467.—Higinio García Madrid.—Rústica al paraje Cotos. Polígono 16, parcela 3.063. Linda: al Norte, Sandalio González; Este, Antonio Carmena; Sur, camino; Oeste, Dionisia Gómez. Secano olivar, tercera, de ocho áreas 63 centiáreas, y erial a pastos, primera, nueve áreas 88 centiáreas.

Cargas: Ninguna. Capitalización de la misma: 157,40 pesetas. Valor para la subasta: 104,93 pesetas.

463.—Nicolás García González.—Rústica al paraje Cotos. Polígono 15, parcela 2.627. Linda: al Norte, herederos de Carmen Madrid; Este, Juan Fernández y otro; Sur, Honorato Moreno; Oeste, el mismo, Saturnino Burgos y otro. Secano cereal, tercera, de 38 áreas y 33 centiáreas.

Cargas: Ninguna. Capitalización de la misma: 291,20 pesetas. Valor para la subasta: 194,13 pesetas.

489.—Plácido Garrido Echevarría.—Rústica al paraje Rancheuelos. Polígono 14, parcela 2.148. Linda: al Norte, Juan Algara; Este, Sur y Oeste, Virginia del Pozo. Secano cereal, tercera, de 46 áreas y 25 centiáreas.

Cargas: Ninguna. Capitalización de la

misma: 351,60 pesetas. Valor para la subasta: 234,40 pesetas.

504.—Saturnino Gil del Amo.—Rústica al paraje Pardal. Polígono 14, parcela 2.281. Linda: al Norte, Virginia del Pozo y Felipa Altares; Sur, Basilio Sánchez; Oeste, Virginia del Pozo. Secano cereal, tercera, de 36 áreas.

Cargas: Ninguna. Capitalización de la misma: 273,60 pesetas. Valor para la subasta: 182,40 pesetas.

526.—Fermín Gómez.—Rústica al paraje Hontanillas. Polígono 13, parcela 2.002. Linda: al Norte, Ayuntamiento; Este, Encarnación Rivera; Sur, Ayuntamiento y Encarnación Díaz, y Oeste, término. Secano cereal, tercera, de 87 áreas y 50 centiáreas.

Cargas: Ninguna. Capitalización de la misma: 665 pesetas.—Valor para la subasta: 443,34 pesetas.

536.—María Gómez Arriola.—Rústica al paraje Verdugal. Polígono 19, parcela 4.174. Linda: al Norte, María de los Cobos Medina; Este, Paulino Gómez; Sur, Eduardo Talavera; Oeste, Eusebio Algara. Secano olivar, tercera, de 52 áreas.

Cargas: Ninguna. Capitalización de la misma: 686,40 pesetas. Valor para la subasta: 457,60 pesetas.

553.—Mercedes Gómez Garrido.—Rústica al paraje Horcajo. Polígono 19, parcela 4.100. Linda: al Norte, Ayuntamiento; Este, camino; Sur, Eduardo Talavera; Oeste, Eusebio Algara.

Cargas: Ninguna. Capitalización de la misma: 686,40 pesetas. Valor para la subasta: 457,60 pesetas.

574.—Fernando Gualda.—Rústica al paraje Barche. Polígono 17, parcela 3.766. Linda: al Norte, Virginia del Pozo; Este, Pilar Carmena y Benito Talavera; Sur, río; Oeste, Saturnino Fernández. R. C. C., tercera, de 37 áreas 10 centiáreas.

Cargas: Ninguna. Capitalización de la misma: 5.395,20 pesetas. Valor para la subasta: 3.536,80 pesetas.

637.—Félix Madrid Altares.—Rústica al paraje La Loma. Polígono 14, parcela 2.315. Linda: al Norte, Marcelo Alvarez y otro; Este, Mariano Calero y otro; Sur, camino, Manuel Morata y Mauricio Sánchez; Oeste, Marcelo Alvarez y otro. Secano cereal, tercera, de una hectárea y 34 centiáreas.

Cargas: Ninguna. Capitalización de la misma: 1.018,40 pesetas. Valor para la subasta: 678,93 pesetas.

662.—Félix Madrid Sánchez.—Rústica al paraje Horcajo. Polígono 20, parcela 4.262. Linda: al Norte y Oeste, Pilar Carmena; Este, carretera; Sur, camino. Secano olivar, tercera, de 20 áreas y 50 centiáreas.

Cargas: Ninguna. Capitalización de la misma: 270,60 pesetas. Valor para la subasta: 180,40 pesetas.

638.—Julio Madrid Altares.—Rústica al paraje Valdejaosa. Polígono 14, parcela 2.258. Linda: al Norte, Serafín García; Este, camino; Sur, Antonio Talavera; Oeste, Virginia del Pozo. Secano cereal, tercera, de 48 áreas y 25 centiáreas.

Cargas: Ninguna. Capitalización de la misma: 306,80 pesetas. Valor para la subasta: 211,54 pesetas.

676.—Mariano Martín Fernández.—Rústica al paraje Bolsero. Polígono 23, parcela 5.221. Linda: al Norte, Ayuntamiento y Pilar García; Este, José Altares; Sur, Mariano Gil y camino; Oeste, camino. Secano olivar, tercera, de una hectárea 35 áreas.

Cargas: Ninguna. Capitalización de la misma: 1.782 pesetas. Valor para la subasta: 1.188 pesetas.

691.—Victor Martínez Lopesino.—Rústica al paraje Barranco Cabaña. Polígono 5, parcela 826. Linda: al Norte, Virginia del Pozo; Este, Saturnina Fernández y Serafín García; Sur, Francisco Altares; Oeste, camino. Secano olivar, tercera, de dos hectáreas 40 áreas y 45 centiáreas.

Cargas: Ninguna. Capitalización de la misma: 3.174 pesetas. Valor para la subasta: 2.160 pesetas.

832.—Tomás Rivera González.—Rús-

tica al paraje Marañana, polígono 19, parcela 4.146. Linda: al Norte, Julia Bares; Este, Vicente Tapia; Sur, Ayuntamiento; Oeste, Romualdo Madrid. Secano cereal, tercera, de 47 áreas y 50 centiáreas; erial a pastos, una hectárea 10 áreas.

Cargas: Ninguna. Capitalización de la primera: 627 pesetas. Valor para la subasta: 418 pesetas.—Capitalización de la segunda: 484 pesetas. Valor de la subasta: 32270 pesetas.

882.—Eustaquia Sánchez Escobar.—Rústica al paraje Hoya. Polígono 16, parcela 3.321. Linda: al Norte y Este, Lorenzo del Amo; Sur, camino; Oeste, Juan Briceño y Pedro Algara. Secano olivar, primera, de 12 áreas y 25 centiáreas.

Cargas: Ninguna. Capitalización de la misma: 286,60 pesetas. Valor para la subasta: 191,07 pesetas.

894.—Francisco Sánchez Martínez.—Rústica al paraje Herillas. Polígono 16, parcela 3.539. Linda: al Norte, Higinio García y otro; Este y Sur, Manuel Gil; Oeste, término. Erial a pastos, primera, de una hectárea 88 áreas y 50 centiáreas.

Cargas: Ninguna. Capitalización de la misma: 829,40 pesetas. Valor para la subasta: 552,94 pesetas.

861.—Lucas Sánchez.—Rústica al paraje Barranco Cabaña. Polígono cinco, parcela 799. Linda: al Norte, Alejandro Salcedo; Este, Ignacia del Amo; Sur, Ayuntamiento; Oeste, camino. Secano cereal, tercera, de 89 áreas y 25 centiáreas.

Cargas: Ninguna. Capitalización de la misma: 678,40 pesetas. Valor para la subasta: 452,27 pesetas.

908.—Manuel Sanz Barbero.—Rústica al paraje Valdeabad. Polígono 14, parcela 2.362. Linda: al Norte y Este, Ayuntamiento; Sur y Oeste, el mismo y Alfonso Sánchez. Secano viña y olivar, única, de 21 áreas y 75 centiáreas.

Cargas: Ninguna. Capitalización de la misma: 1.126,60 pesetas. Valor para la subasta: 751,07 pesetas.

909.—Urbano Sanz de Blas.—Rústica al paraje Cerro del Águila. Polígono 13, parcela 2.055. Linda: al Norte, Este y Oeste, Ayuntamiento; Sur, Alejandra Zarzalejo. Secano cereal, tercera, de 65 áreas y 50 centiáreas.

Cargas: Ninguna. Capitalización de la misma: 497,80 pesetas. Valor para la subasta: 331,87 pesetas.

938.—Miguel Tenajas del Amo.—Rústica al paraje Collado. Polígono 16, parcela 2.940. Linda: al Norte, camino; Este, Juan Miguel Castillo y Ayuntamiento; Sur y Oeste, Ayuntamiento. Secano olivar, tercera, de 79 áreas.

Cargas: Ninguna. Capitalización de la misma: 1.042,30 pesetas. Valor para la subasta: 695,20 pesetas.

941.—Miguel Tenajas Sánchez.—Rústica al paraje C.º de Tiernas. Polígono 16, parcela 3.584. Linda: al Norte, herederos de Juan Altares; Este y Oeste, Ayuntamiento, y Sur, Gregorio Morata. Secano cereal tercera, de una hectárea y 38 áreas.

Capitalización de la misma: 1.048,30 pesetas. Valor para la subasta: 699,20 pesetas.

2.º Que los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles (si los entregase el dueño, o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta oficina hasta el día de la subasta, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo de subasta de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar al Recaudador, en el acto o

dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

6.º Que si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que se ingresará en las Arcas del Tesoro público.

En Madrid, a 14 de abril de 1951.—El Recaudador, Ladislao de Laorden Liras. (C.—6.088)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Juan Esteban Romera, Magistrado de Trabajo núm. 3, de los de esta capital y provincia, en expediente de despido, seguido a instancia de Timoteo Cuadrado, Luis Caballero y Juan J. Jiménez, contra Bar La Marina, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes que se hallan depositados en poder de Timoteo Cuadrado, con domicilio en Joaquín García Morato, 167:

Un mostrador en metal blanco de cuatro grifos, de tres metros aproximadamente, con lavadero, fresquera y serpiente para cerveza.

Dos sotabancos de madera con piedra de mármol de 5 metros aproximados.

Veinticinco sillones de mimbre para terraza.

Cinco sillas de madera.

Cuatro mesas con tablero de mármol.

Seis veladores de hierro y mármol blanco.

Un reloj de pared, sin funcionar.

Los derechos de traspaso del local.

Todo ello tasado en cincuenta y cinco mil doscientas ochenta pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en Martínez Campos, número 23, el próximo día 23 de mayo, a las doce de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la licitación deberán consignar previamente en la mesa de la Magistratura, los licitadores que lo intenten, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del avalúo de los bienes embargados, y que no se admitirán posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente con el visto bueno del señor Magistrado, en Madrid, a 10 de mayo de 1951.—El Secretario, P. H. (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Juan Esteban Romera. (C.—6.100)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

Don Miguel Suja Yera, Magistrado de Trabajo núm. 4, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura de mi cargo y ante el Secretario que refrenda se siguen autos bajo el número 412 al 420, de 1950, a instancia de Francisco Herranz Serrador y otros, contra don Juan Pozurama González, como propietario de la fábrica de yesos «La Inmaculada», sobre reclamación de salarios, hoy en trámite de ejecución de sentencia firme, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha he acordado nuevamente sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en término de ocho días, los bienes embargados al ejecutado, consistentes en:

Un motor eléctrico, E. Romero, de 13 HP., núm. 100.009.

Un molino para moler piedra, «Gra-

cia y Billora», con la transmisión al motor antes descrito.

Un transformador completo con todos los accesorios eléctricos, «O. T. B.», número 137, de 15.000 voltios, número 4532-5.

Cuyos bienes han sido pericialmente tasados en la suma total de sesenta y dos mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día 14 del próximo mes de mayo, a las doce de su mañana, en el local de esta Magistratura de Trabajo número 4, paseo del General Martínez Campos, núm. 23, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho avalúo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo, lo cual deberá hacerse quince minutos antes de la hora señalada para el remate.

Tercera. La consignación del precio se verificará ante la propia Magistratura, dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se hallan en calidad de depósito en poder de don Manuel Torres Martínez, en la propia fábrica, sita en término municipal de Vallecas, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta, para examinarlos, si así lo estiman conveniente.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo se expide el presente edicto.

Dado en Madrid, a 9 de abril de 1951. El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera. (C.—6.106)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

Don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo, núm. 5, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura penden autos señalados con el número 80, de 1948, sobre exacción por la vía de apremio, para el pago de cuotas sobre Subsidio Familiar, seguidos a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la Empresa Industrias Jordana, S. A., y en providencia de hoy he acordado la venta en pública subasta, y en término de ocho días, de los bienes embargados al ejecutado, consistentes en: Una cortadora de mano. Una cortadora excéntrica con motor. Una báscula de 250 kilos de peso. Dos bancos con cajones de madera. Nueve mesas de madera de varios tamaños. Una pulidora de pie. Un motor de 1/8 de HP. Un horno eléctrico para 220 voltios. Dos estufas de carbón. Un armario ropero de seis cuerpos, con puertas corredizas. Veintinueve banquetas. Cuatro fuelles de pedal para dar aire al gas. Un fuelle de pedal. Una bigornia. Un cilindro de estirar hilo. Una cizalla de mano. Todo ello tasado pericialmente en trece mil doscientas ochenta y cinco pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, núm. 23, se ha señalado el día 22 de mayo del corriente año, y hora de las diez y treinta de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional de bienes al mejor postor, si su licitación alcanza al 50 por 100 de la tasación, y concediendo derecho de tan-

teo por término de cinco días al ejecutante.

Segunda. En caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente al ejecutante por el importe del 50 por 100 de la tasación.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de la Magistratura el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo, lo cual deberá hacerse quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

Cuarta. La consignación del precio se verificará dentro de los tres días de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere este anuncio se hallan, en calidad de depósito, en poder de don Joaquín García Vicente, con domicilio en Los Mesejo, núm. 5, a quien deberán dirigirse los licitadores que pretendan asistir a la subasta para examinarlos, si lo estimasen necesario.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a 21 de abril de 1951.—Ante mí, P. H. (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen. (C.—6.098)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de la Magistratura núm. 6, de las de esta capital.

Hago saber: Que en las actuaciones que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo núm. 6, con motivo de certificación de acta de la Inspección Provincial del Trabajo, sobre descubierto de cuotas del Montepío Laboral, contra la empresa Antonio Sánchez Migueláñez, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicha empresa, y que se encuentran depositados en la calle del Capitán Blanco Argibay, núm. 4, de esta capital, y se señala para el remate de dicha subasta el día 31 de mayo, a las doce de su mañana; advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que, para tomar parte en dicha subasta, deberán los licitadores depositar previamente en la Secretaría de esta Magistratura el importe del avalúo de los bienes embargados, que se detallan a continuación:

Bienes que se subastan

Un armario de dos puertas, con espejo en el interior, de madera de haya, tasado en 900 pesetas.

Una mesita de noche, tasada en 100 pesetas.

Total, 1.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 30 de abril de 1951. El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo. (G. C.—2.119) (C.—6.096)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 6, de las de esta capital.

Hago saber: Que en las actuaciones que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo, con motivo de certificación de acta de la Inspección Provincial del Trabajo, sobre descubierto de cuotas del Montepío Laboral, contra la empresa Ramón León Sanz, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicha empresa, y que se encuentran depositados en Cava Alta, núm. 38, de esta capital, y se señala el remate de dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, el día 30 de mayo, a las doce de su mañana; advirtiéndose: Que no se admitirán pos-

turas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que, para tomar parte en dicha subasta, deberán los licitadores depositar previamente en la Secretaría de esta Magistratura el importe del avalúo de los bienes que se detallan a continuación:

Bienes que se subastan

Una caja fuerte de hierro contrachapado, de 50 centímetros de fondo por un metro 70 de alto y un metro de fondo, sin cerradura ni combinación para abrir, tasada en 1.000 pesetas.

Un mostrador de tres metros de largo por 0,70 de ancho, con seis cajones y puerta lateral, de madera de pino, tasado en 350 pesetas.

Una mampara divisoria con cuatro cristales esmerilados, tasada en 400 pesetas.

Total, 1.750 pesetas.

Dado en Madrid, a 30 de abril de 1951.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.

(G. C.—2.120) (C.—6.095)

**Audiencia Territorial de Madrid
Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo**

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Juan Banús Masdeu, y bajo el número 72, de 1951 (R. C.), se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 27 de diciembre de 1950, que desestimó la reclamación del recurrente, contra liquidación de Derechos Reales. Expediente 875, de 1949.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 25 de abril de 1951.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—1.938)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Juan Banús Masdeu, y bajo el número 71, de 1951 (R. C.), se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 27 de diciembre de 1950, que desestimó la reclamación del recurrente, contra liquidación de Derechos Reales. Expediente 301, de 1950.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 25 de abril de 1951.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—1.939)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Sandalio Rubio Hernández, y bajo el número 64, de 1951, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Valdelaguna, de 24 de febrero de 1951, que destituyó al recurrente en el cargo de alguacil portero interino de la Corporación.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 25 de abril de 1951.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—1.940)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don José Barranco Naranjo, y bajo el número 64 bis, de 1951, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la

Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Villaverde de Madrid, de 30 de enero de 1951, que sancionó al recurrente por comisión de una falta leve.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 27 de abril de 1951.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—2.009)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que después se dirá se ha dictado la siguiente

Sentencia

En la villa de Madrid, a 23 de abril de 1951.—El señor don Angel Cabrer Villalobos, Juez de primera instancia número 7, de dicha capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes: de una, como demandante, doña Josefa Bravo Ballesteros, mayor de edad, soltera, dependiente y vecina de Madrid, con domicilio en Batalla de Brunete, número 18, que se defiende en concepto de pobre, representada por el Procurador don Federico Fontela de la Cruz y dirigida por el Letrado don José María Manzanares; y de otra, como demandados, el Ministerio Fiscal y los herederos desconocidos, en ignorado paradero, de don Francisco Gómez Alcalá, declarados en rebeldía, estando representados por los estrados del Juzgado, sobre reconocimiento de hija natural; y

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda formulada por doña Josefa Bravo Ballesteros, contra el Ministerio Fiscal y los herederos desconocidos de don Francisco Gómez Alcalá, debo declarar y declaro: Que la niña Josefa Bravo Ballesteros, que aparece inscrita en el Registro Civil del distrito del Hospital al libro 203, folio 168 vuelto, número 410, del día 29 de mayo de 1939, como hija natural de Josefa Bravo Ballesteros, es hija natural de don Francisco Gómez Alcalá y de doña Josefa Bravo Ballesteros.

Segundo. Que en lo sucesivo debe llevar los apellidos del padre y de la madre, o sea que deberá llamarse Rosa María Gómez Bravo, y nieta por línea paterna de don Francisco Gómez y doña María Alcalá, y por línea materna, de don Vicente Bravo Charlán y doña Julia Ballesteros Alvarez; y, en su consecuencia, debo condenar y condeno a las partes a estar y pasar por dichas declaraciones, sin hacer imposición de costas a ninguna de ellas.

Y firme esta sentencia, librese cartá orden al señor Juez municipal del distrito del Hospital y encargado de su Registro Civil, a fin de que en el acta correspondiente del nacimiento de la citada menor Rosa María se haga constar lo acordado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel Cabrer (rubricado).

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia en el día de su fecha por el señor Juez que la ha dictado, estándose celebrando audiencia pública en la Sala despacho del Juzgado.—Madrid, a 23 de abril de 1951.—Ante mí, José María López Orozco (rubricado).

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, herederos desconocidos en ignorado paradero de don Francisco Gómez Alcalá, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 4 de mayo de 1951.—El Secretario, José María López Orozco.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Angel Cabrer.

(C.—6.093)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos a nombre de don Severino Suárez Fernández, contra don Fernando Calafat Díaz Guijarro, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes muebles embargados al deudor señor Calafat y que obran en poder de éste en su domicilio de la avenida de Menéndez Pelayo, número cuatro.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve del actual, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento del tipo que sirvió de precio para la segunda subasta, ascendente a la cantidad de mil trescientas noventa y cinco pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos estarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, siete de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—15.701)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de dominio a instancia de doña Juana Toledo Pascual, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Vallecás, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de este partido del que tiene sobre la siguiente

Casa-chalet, término de Vallecás, al sitio de las Erillas y Arroyo Abroñigal, calle de Ramón Calabuig, número cincuenta y dos, de ciento sesenta y cuatro metros trece centímetros cuadrados, o sean dos mil ciento tres pies noventa y siete centímetros de otro, cuadrados; ocupando las edificaciones construidas la superficie de setenta y tres metros cincuenta y seis centímetros cuadrados, o sean novecientos cincuenta y seis pies treinta y cuatro centímetros de otro, y el resto es el jardín a la entrada y el corral a la espalda. Se compone del jardín a su fachada, un pasillo central que al final comunica con un comedor; a la derecha del pasillo existe un gabinete y una alcoba, y a su izquierda otras dos habitaciones iguales destinadas a sala y alcoba; el comedor comunica a su izquierda con otra alcoba, y a su derecha, con una cocina, dando salida estas tres habitaciones a un corral, en el cual existe un pozo y retrete, cercado con tapia de ladrillo. Las fachadas anterior y posterior son de un pie hasta el tejado; los tabiques de carga, de medio pie, y las medianerías derecha e izquierda, corral y jardín, de medio pie, como igualmente los cuchillos son mancomunados, y también un pozo negro. Los materiales empleados en su construcción son ladrillos llamados pardo y pintón, cal y arena; sus maderas, tanto de armar como de taller, son usadas, siendo la teja de la llamada de canalón u ovalada. Los cables de la luz eléctrica colocados en la fachada principal y demás accesorios, como el brazo o palomilla para apoyar los cables conductores del fluido eléctrico puesto en una de las pilastras de la entrada, es de la propiedad de la Compañía de Electricidad del Pacífico. Linda toda la finca: al Norte o entrada, con la calle de Ramón Calabuig; al Poniente o derecha y al Sur o espalda, con casa-chalet

de don Julián Díaz Ochoa, y al Saliente o izquierda, con casa-chalet de doña Rosa Pozo Zarco, números cincuenta y cincuenta y dos duplicado, respectivamente, de la referida calle de Ramón Calabuig.—Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo ciento once, folio noventa y cuatro, finca número seis mil setenta y uno, inscripción primera y segunda.

Y por el presente se cita a los herederos y causahabientes de don Juan González López, que, según su testamento, son sus hijos Hipólito, Lope, Luis, Dolores y Juan González, y la madre de éstos, Natalia González, cuyo último domicilio fué en Arroyo (Puerto Rico), así como a sus sobrinos Evaristo González, Concepción, Pilar y Josefa González, ignorándose su actual domicilio, así como el de los anteriores, así como a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar esta inscripción, para que dentro del término de diez días se personen y se opongan a dicho expediente, si lo estiman necesario; apercibiéndoles que, de no comparecer, les pararán los perjuicios que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares, a veinte de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Joaquín de Colsa. El Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—15.698)

GETAFE

EDICTO

En procedimiento de apremio a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, se saca a la venta en pública subasta un aparato de radio «Telefunken», de seis válvulas, y depositado en poder de don Ramón Amador Fernández, paseo de las Acacias, núm. 23, Madrid.

Deberá celebrarse en la Sala audiencia de este Juzgado el día 5 del próximo mes de junio, a las once.

Servirá de tipo la cantidad de mil pesetas, importe del avalúo. No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes. Podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate. Para tomar parte los licitadores consignarán previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de aquel avalúo.

Getafe, a 5 de mayo de 1951.—El Secretario, Ldo. Antonio Sanz Dranguet. El Juez de primera instancia, Juan M. Orbe.

(B.—2.753)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marna.

JUZGADO NUMERO 7

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 7, de Madrid, en la ejecutoria de causa seguida con el número 423, de 1946, contra Teodoro Alonso Rodríguez, por hurto a doña Aida Victoria de Andrade Rodríguez, que habita en Lisboa, Largo de Graca, 63, y en Madrid, en el hotel Nacional, se hace saber a esta señora que la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de esta capital ha dictado sentencia en la causa con fecha 18 de junio de 1947, por la que, entre otras responsabilidades, condena al procesado a abonarle la suma de 70 pesetas, en concepto de indemnización, y además, acuerda hacer entrega de los escudos rescatados a la misma, y se requiere también, por medio del presente, al procesado Teodoro Alonso para que consigne en el Juzgado la suma de 70 pe-

setas a que viene condenado en la sentencia dicha.

(B.—2.371)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 7, de Madrid, en la ejecutoria de causa seguida por hurto contra Isidora de la Torre Roldán, número 491, de 1947, se hace saber al perjudicado en la causa don Carlos Lam que la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de esta capital, en sentencia de 28 de abril de 1949, ha condenado a la procesada, entre otras responsabilidades, a que abone al perjudicado dicho, que estuvo hospedado en el hotel Nacional, la suma de 200 pesetas, en concepto de indemnización, y acuerda también quede definitivamente en su poder la sortija que, a su tiempo, le fué dada en depósito.

(B.—2.307)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 7, de Madrid, en la ejecutoria de causa seguida con el número 390, de 1946, contra Mauricio Fernández Álvarez, por delito de apropiación indebida, se hace saber por medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los herederos de la perjudicada en dicha causa doña Amalia Guzmán Pérez, que vivió en la calle del General Mola, número 5, que la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de esta capital ha dictado sentencia con fecha 7 de marzo de 1950, por la cual, entre otras responsabilidades, condena al procesado dicho a abonar a la doña Amalia, en concepto de indemnización, la suma de 4.827 pesetas.

(B.—2.395)

Martínez Sueiro (Modesto), de cuarenta y dos años, casado, abogado, hijo de Manuel y de Consuelo, natural de Corcubión (Coruña), que ha vivido en la pensión Extremeña, sita en la calle del Pez, número 19, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá en el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, dentro del término de cinco días, a contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al objeto de prestar declaración en el sumario que con el número 393, de 1950, se sigue por estafa.

(B.—2.443)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se hace saber a don Felipe García San Segundo, con domicilio en la calle de San Bernardo, número 42, que por sentencia de la Sección cuarta de esta Audiencia Provincial, de fecha 10 de febrero de 1945, en méritos del sumario instruido por robo con el número 147, de 1944, contra Manuel Rivero Llorca, se le condenó a éste, como autor responsable de un delito de hurto, a la pena de diez meses de presidio menor, accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, pago de costas e indemnización de 1.623 pesetas; sumario que fué instruido por el Juzgado de instrucción núm. 11, de esta capital.

(B.—2.767)

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de instrucción núm. 11, de los de esta capital, en providencia de 11 de julio de 1949, en cumplimiento de ejecutoria dimanante de la causa 312, de 1946, del Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, por el delito de estafa, contra Fernando Ferrín García, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, se requiere por medio de la presente a dicho condenado, para que dentro del término de quinto día comparezca ante este Juzgado, al objeto de hacer efectiva la suma de 700 pesetas a que fué condenado a pagar en concepto de indemnización al perjudicado don Antonio Almunia y de León.

(B.—2.768)

Por el presente se hace saber a don Enrique Martínez Ruiz de Asúa y Fernando Prieto Campos, o familiares más próximos de este último, que por sentencia de la Sección segunda de esta Audiencia Provincial, de 25 de junio de 1947, los procesados Florentino Gómez Ranos y Luis Torres Sánchez, en causa por hurto instruida con el núm. 12, de 1944, por el Juzgado de instrucción número 11, de esta capital, fueron condenados como responsables en concepto de autores de un delito de hurto en cantidad de 800 pesetas a la pena de cuatro meses de arresto mayor para el Florentino y seis meses de igual pena para el otro, con sus accesorias para ambos de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante la condena, costas por iguales partes y a que mancomunada y solidariamente indemnizasen a Enrique Martínez en la suma de 600 pesetas y 150 pesetas a Federico Prieto.

(B.—2.766)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en el sumario 275, de 1950, por estafa, se cita a los artistas Esmeralda Pastor, Irene Daina, Mario Bard, Eduardo Reina, Isabel Vega, América Imperio, América Fernández, Rafael Bardeus, Francisco Hernández y Rosa Lacasa, para que comparezcan ante este Juzgado de instrucción número 14, dentro del término de cinco días, para prestar declaración en dicho sumario en concepto de perjudicados, y al propio tiempo se les hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.449)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en la ejecutoria de causa 245, de 1946, por hurto, se cita al que se considere dueño de seis fardos de hierro, de unos cuarenta kilos cada uno, que le fueron ocupados al procesado Sebastián Ramos Sanz en 17 de junio de 1946, quien manifestó haberlos adquiridos en las inmediaciones del cuartel de la Montaña, y que se encuentran depositados en el cuartel de Ingenieros de la carrera de San Isidro, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de hacerse cargo de dicho hierro.

(B.—2.390)

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en causa 332, de 1950, por muerte de Benito Díaz Magán, que falleció el día 28 de mayo de 1950 en la Fundación de Ciegos de la Purísima Concepción, sita en la calle de la Ciudad de Barcelona, número 83, se cita al pariente más cercano de dicho finado a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante el referido Juzgado, con el fin de prestar declaración, haciéndole saber por medio del presente el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.391)

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en providencia de 20 de abril de 1951, dictada en causa 71, de 1951, por robo, se cita a Juan San Julián, cuyas demás circunstancias se ignoran, que frecuenta la Corredera Baja y los jardines de la plaza de España, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado con el fin de prestar declaración.

(B.—2.393)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de lo acordado por providencia dictada en el sumario que se instruye con el número 943, de 1946, con carácter especial, sobre tráfico ilegal de

mercancía y falsedad de la guía con que circulaba, se cita por la presente a Diego O'Neill Pecino, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ríos Rosas, número 25, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado especial, sito en la calle del General Castaños, número 1, Secretaría de don Manuel Gómez de Parada Rodríguez, Juzgado de instrucción núm. 16, con objeto de ampliarle la declaración prestada en dicha causa.

(B.—2.524)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 16, de esta capital, se ha acordado llamar por medio del presente a los herederos de don Serafín Jureta de la Calle, caballero cadete que fué de la Academia de Transformación de Oficiales, para que dentro del término de cinco días comparezcan en el referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 323, de 1946, por hurto.

(B.—2.442)

Pérez Cobo (Josefina), de veintiocho años, soltera, natural de Cabarceno (Santander), hija de Santiago y Fernanda, que ha tenido su domicilio en esta capital, calle de Andrés del Río, número 8, piso tercero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, y que así se ha acordado en el sumario que se instruye con el número 251, de 1945, por hurtos, con el fin de serle notificado el auto de prisión y llevarse a efecto la misma.

(B.—2.260)

JUZGADO NUMERO 21

Por la presente, en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 21, de esta capital, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 255, de 1948, sobre apropiación indebida, se cita al penado Francisco Hernández Civantos, que tuvo su domicilio en la calle de Esparteros, número 10, para que comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, al objeto de requerirlo a que abone al perjudicado, Sindicato Nacional del Olivo, la suma de 500 pesetas, que como indemnización, fué condenado.

(B.—2.477)

SAN ROQUE

Don Carlos María Entrena Klett, Juez de instrucción de San Roque y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 55, de 1951, sobre hurto, se cita, llama y emplaza al presunto inculpado Ramón María Espuy Quintana, de veintitrés años, soltero, locutor de radio, hijo de Gustavo y María, natural de La Habana, y vecino de Barcelona, calle de Balmes, número 45, para que en el término de diez días, a partir de la publicación del presente, comparezca en este Juzgado o indique su paradero, para ser oído en concepto de inculpado.

(G. C.—1.890)

(B.—2.505)

CUELLAR

Don José Luis Ollas Grinda, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y de Madrid, se cita, llama y emplaza a Perfecto Rodríguez Couto, vecino que fué de San Martín de Valdeiglesias, y luego, en Madrid, calle de Londres, número 21, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en cualquiera de dichos periódicos, comparezca ante este Juzgado a declarar en el sumario bajo el número 30, de 1950, sobre lesiones.

(G. C.—1.888)

(B.—2.513)

LA CAROLINA

Don Enrique Medina Balmaseda, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita a Asunción Marín Martín, que se dice vecina de Madrid, con domicilio en la calle del Doctor Junque, núm. 14, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración sobre el extravío de un impermeable de su propiedad, hecho ocurrido, al parecer, en Bailén, el día 8 de marzo pasado, y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como se verifica por medio del presente, pues así lo tengo acordado en sumario número 57, del corriente año.

(G. C.—1.877)

(B.—2.469)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Se anuncia la desaparición de Ernesto Barrero López, vecino de Guadarrama (Madrid), de cuyo lugar se ausentó o desapareció a finales de la guerra de liberación, ignorándose su paradero. Lo que se hace público a los fines del artículo 2.038 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

(G. C.—1.874)

(B.—2.480)

GETAFE

Por el presente se llama a cuantas personas puedan dar razón sobre el hallazgo del cadáver de un sujeto sin identificar en el Prado Luzón, del término municipal de Villaverde, el 18 del actual, en uno de los colectores que pasan próximos al barrio de las Carolinas, paralelos al río Manzanares, así como a los parientes que tuviere, para que comparezcan a declarar en término de cinco días y hacerles el ofrecimiento de acciones, en sumario que se instruye bajo el número 110, del corriente año.

(B.—2.493)

Habiendo transcurrido el plazo de los segundos, y presentado solamente un hermano de doble vínculo: don Agustín Rodríguez, y cuyo compareciente no ha concurrido a ratificar su presentación por escrito, no obstante lo acordado, se hace el presente tercer llamamiento, por término de dos meses, en la forma prevenida para los anteriores, y con apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare, y adjudicara al Estado, dándole el destino prevenido por las leyes, y le parará en consecuencia el perjuicio a que hubiere lugar en derecho a los que no concurren en el juicio abintestado de doña Casilda Rodríguez Méndez, nacida en Villavieja (León), de setenta y dos años, viuda de Juan Salazar Salgado, y que murió sin testar siete u ocho días antes del 14 de noviembre de 1949, en que se practicó su inscripción, sin constar más datos.

(B.—2.402)

CACERES

Por la presente se cita, llama y emplaza a Gregoria Alcantarilla Navarro, de veintisiete años, soltera, hija de Máximo y Vicenta, natural de Paracuellos de Jarama, y vecina de Madrid, cuyo actual paradero y domicilio se desconoce, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, para prestar declaración en el sumario que se tramita con el número 8, de 1951, por delito de corrupción de menores, y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—1.841)

(B.—2.428)

PALENCIA

Por la presente se cita y emplaza al procesado Samuel Suárez Vicente, de veintiséis años, hijo de Antonio y Rosa, natural de Badajoz, vecino que fué de Madrid últimamente, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante la Audiencia Provincial de Palencia a usar de su derecho por medio de abogado y procurador que deberá designar, bajo apercibimiento de hacerlo de los que se en-

cuentran en turno de oficio, en el sumario que se le sigue en este Juzgado con el número 85, de 1950, sobre estafa.
(G. C.—1.723) (B.—2.314)

ALCALA DE HENARES

Por el presente, y por el ignorado paradero del penado Victor Aguarón Garzón, que tenía su domicilio en el Puente de Vallecas, camino de Valdearribas, 52, se le hace saber que por sentencia de 8 de abril de 1949, dictada por la Excm. Audiencia Provincial de Madrid, en el sumario 317, de 1947, ejecutoria 100, de 1950, fué condenado a la pena de un mes y un día de arresto mayor con sus accesorias, y al pago de las costas procesales, y a que mancomunada y solidariamente abonen a los perjudicados, Aquilino García y Rufina González, la suma de 400 pesetas.
(G. C.—1.894) (B.—2.508)

Por el presente, y por el ignorado paradero del perjudicado Manuel Veller Arteaga, que tenía su domicilio en Canillejas, carretera de Aragón, «El Cigarral», que por sentencia de 28 de junio de 1949, dictada en la ejecutoria 314, de 1950, sumario 210, de 1950, ha sido condenado el penado Juan Manuel Gabarre Gabarre a la pena de dos años y seis meses de presidio menor, con sus accesorias de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio, así como a la indemnización al mismo de 850 pesetas, y se le hiciera entrega de los efectos recuperados.
(G. C.—1.725) (B.—2.376)

TALAVERA DE LA REINA

Valle Gudiell (José del), hijo de Julio y de Josefa, natural de Talavera de la Reina, de estado soltero, de diecinueve años de edad, domiciliado últimamente en Casa Nieves, del Puntant, Bausen (Juzgado de instrucción de Viella, Lérida), procesado por lesiones, en la causa número 117, de 1949, comparecerá en término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Toledo a responder de los cargos que contra el mismo resultan

por su incomparecencia al juicio oral de dicha causa.

(G. C.—1.722) (B.—2.321)

GARRROVILLAS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de fecha dictada en sumario número 46, de 1950, por lesiones y daños, el día 30 de septiembre último, con motivo del vuelco de un camión en este término, en la carretera general de Salamanca a Cáceres, se cita a Aresio López Montero, con domicilio en Madrid, calle de Sánchez Bustillo, número 7, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción para prestar declaración en el sumario de referencia.
(B.—2.448)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número veinte, de los de esta Villa.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado en acto de conciliación seguido en este Juzgado a instancia de don Casimiro de Miguel García, representado por el Procurador de los Tribunales don Miguel del Saz Alonso, por el presente se cita para que el día cinco de junio próximo, a las once horas, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, a don Jenaro del Molino Fernández, don Luis Lobo, don Emilio López Avalos, don Luis Rossignol Poli, don Julio Sebastián, don Jesús Sebastián, don Enrique Batlle Sunner, don Vicente Poyo Sánchez, don José Palacios Arista, don Florencio Martín Hellín, don Antonio Ramos Cano, don Francisco Medel Vázquez, doña María Encarnación Rosell, don Salvador Rodríguez Tomé, don Vicente Medel González, don Antonio Perlinés García, don Francisco Cardona Rosell, don Antonio

Ramos Martín, doña Esperanza Díez Gómez, don Antonio García Santiago, don Valentín López Gómez, don Joaquín Lucas Pérez, don Ignacio Galvano Alonso Martínez, doña María Gil Romero, don Ignacio del Pozo Díaz, don Buenaventura Hernaz Hernaz, don Angel Omaña Díaz, don Alfredo Omaña Díaz, don Luis González López, don Fermín García Herrero, don Manuel Martín Martín, doña Eulogia Salvador García, don Toribio Blanco Expósito, don Eugenio Jarabo Guinea, don Isidro Villa Soto, don Jesús González López, don Mariano Vallejero Hoya, don Manuel Gea Hermida, don Juan Bautista López Prieto, don Salvador Medel Vázquez, don Narciso Carrascosa, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que a la presencia judicial se avengan a declarar y declaren resueltos sus respectivos contratos de compraventa celebrados con el demandante para la adquisición a plazos de parcelas de terrenos sitas en los términos municipales de Villaverde y Vallecas, al sitio de Santa Catalina, por incumplimiento por su parte de los mencionados contratos, habiendo de j a d o transcurrir más de tres mensualidades sin satisfacer los plazos correspondientes; apercibiéndoles que a dicho acto deberán comparecer asistidos de sus hombres buenos y que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los demandados a que se ha hecho mención y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado expido el presente en Madrid, a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—Ante mí (ilegible).—El Juez municipal, Pedro Redondo Gómez.
(A.—15.700)

PUENTE DE VALLECAS

EDICTO

Don Jaime Santos Briz, Juez municipal titular de este término.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de proceso de cognición bajo el

número cinco, del corriente año, entre partes, que luego se dirán, en los que ha recaído sentencia con fecha primero de los corrientes, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Julio María García Sánchez, en nombre de don Antonio Menéndez Fernández, debo condenar y condeno a los demandados don Lucas Santiago Jurado, como deudor principal, y a don Amador Feito, subsidiariamente, a pagar al demandante la cantidad de mil seiscientos cincuenta pesetas, más los intereses legales devengados desde el día nueve de enero del corriente año hasta el día en que sea pagada dicha cantidad, y al pago de todas las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—J. Santos Briz (rubricado).

Y para que conste e insertar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma legal dicha sentencia al demandado rebelde don Lucas Santiago Jurado, en cumplimiento a lo acordado, se expide el presente en Puente de Vallecas, a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—El Juez municipal, Jaime Santos Briz.
(A.—15.702)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 2

En los juicios de faltas que luego se dirán, se ha dictado sentencia contra las personas que se mencionan, cuya parte dispositiva dice así:

Juicio 682, de 1950, sobre estafa, contra Tomás Romero Llorente.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Tomás Romero Llorente a la pena de veinte días de arresto menor y pago de la totalidad de las costas causadas en este procedimiento.

Juicio 791, de 1950, sobre lesiones, contra otro y José Rodríguez Pinet:

Personal

35. Nombrar Jefe Clínico numerario de la Beneficencia Provincial, especialidad de Cirugía y Ortopedia Infantil, al supernumerario don Eliseo Santo Tomás Cobos, con el haber anual de 9.500 pesetas, y para cubrir vacante producida por el Dr. Sanchis Olmos, nombrado Profesor de Sala de la citada especialidad.

36. Nombrar Jefe Clínico numerario de la Beneficencia Provincial, especialidad de Radioterapia, con carácter interino y haber anual de 9.500 pesetas, al supernumerario de la de Pulmón y Corazón don Gonzalo Fernández-García Fernández-García, por no existir supernumerario alguno de aquella especialidad.

37. Disponer causen baja en la plantilla de Alumnos internos de esta Beneficencia Provincial, de conformidad con propuesta cursada por el señor Decano del Cuerpo Médico y en razón de haber finalizado los estudios de Licenciatura, los numerarios de primera clase don Carlos Manrique Muñoz, don Ismael Crespo Luengo, don Manuel Rodríguez de la Maza, don Nicolás Herráiz Martínez, don Félix de Piniés Rubio, don Fernando Cardenal Alcántara, don Amador Rodríguez Telenti, don Adolfo Soto Rodríguez, don José Luis Sáez Fernández, don Casto D. Espinosa Sebastián, don Juan José Varela Parache, don Francisco Velasco Valle, y los de segunda clase don Francisco de A. Esparraguera, don Gerardo Jaqueti Santos y don Juan María Aguilar de la Helguera, con efectos del día primero de enero de 1951, y de conformidad con lo previsto por el artículo 28 del vigente Reglamento de los Servicios Médicos de la Corporación.

38. Nombrar por ascenso Alumnos internos de primera clase, con el haber anual de 2.000 pesetas y antigüedad y efectos económicos de 1.º de enero del año en curso, a los de segunda clase don Isidro Salgado Díez, don Mariano Sanz Martín, don Jorge España Briales, don Dionisio Pérez Pérez, don Adolfo López Díaz, don Emilio Soletto Sáez, don Fernando Alberca Cordero, don Juan J. Herrera Hernández, don Enrique Casado de Frías, don Antonio Valverde Mazuelas, don Manuel Thous Mochales, don Alberto Thous Mocha-

24. Señalar el día 31 de marzo próximo para que la Corporación celebre su sesión ordinaria mensual.

Hacienda

25. Declarar de abono, a favor del personal sirviente femenino del Hospital de San Juan de Dios y Casa de Maternidad, las diferencias de salarios y premios a la antigüedad que puedan corresponderles desde el 4 de marzo de 1948 a 1.º de abril de 1949, diferencias que ascienden a 91.210 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto de Gastos, capítulo I, artículo 11, concepto número 7, que al día de la fecha presenta disponible suficiente.

26. Declarar de abono, con cargo al concepto número 7 del vigente Presupuesto de Gastos, la cantidad de 33.023,36 pesetas a que ascienden las diferencias de retribución de los mozos sirvientes del Hospital de San Juan de Dios y Casa de Maternidad, por el período que media entre el 1.º de abril de 1949 y 31 de diciembre de 1950, en virtud del derecho que les fué reconocido por acuerdo de 18 de noviembre de 1950.

27. Asignar a doña Concepción Alonso Fernández, huérfana del que fué funcionario de esta Corporación, don Florencio Alonso, la pensión vitalicia anual de 2.000 pesetas, pensión que se hará efectiva a partir de 21 de septiembre de 1949, siguiente al de la fecha del fallecimiento de su madre, que hasta entonces figuró como pensionista; cantidad que percibirá de la pertinente consignación presupuestaria, en tanto conserve las condiciones legales para su disfrute, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento general de Funcionarios de esta Corporación.

28. Clasificar al Profesor de Sala de la Beneficencia Provincial, don Santiago Ratera Botella, jubilado por acuerdo de la Diputación de 16 de diciembre de 1950, por cumplir la edad reglamentaria el 28 del mismo mes, con el haber pasivo anual de 21.258,73 pesetas.

Fallo: Que debo condenar y condeno a cada uno de los denunciados, José Encinas y José Rodríguez Pinet, a la pena de tres días de arresto menor, imponiéndoles el pago de la totalidad de las costas causadas en este procedimiento, por partes iguales.

Juicio 838, de 1950, sobre estafa, contra Miguel Rocha Sánchez.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Miguel Rocha Sánchez a la pena de cinco días de arresto menor, al pago de 240 pesetas, en concepto de indemnización, y al de las costas del juicio.

Juicio 70, de 1951, sobre lesiones, contra Antonio Morillo Gómez.

Fallo.—Que debo condenar y condeno al denunciado Antonio Morillo Gómez a la pena de dos días de arresto menor y al pago de las costas causadas, imponiéndole, asimismo, una multa de 25 pesetas por su incomparecencia al acto del juicio.

Juicio 83, de 1951, sobre hurto, contra Antonio Morillo Gómez.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Manuel Trigueros Rodríguez a la pena de cinco días de arresto menor y pago a la perjudicada María González Lozano de la cantidad de 200 pesetas en concepto de indemnización, imponiéndole el pago de la totalidad de las costas de esta instancia.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de esta capital, se expide la presente cédula de notificación en Madrid, a 30 de marzo de 1951. (B.—1.932)

JUZGADO NUMERO 4

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 127, del año 1951, por lesiones, contra Fidel Lázaro Urraco y otros, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, y actualmente en ignorado paradero, aparece la siguiente

Sentencia.—Juez, señor don Pablo Villanueva Santamaría.—En la Villa de Madrid, el día 14 de abril de 1951.—Juzgado municipal número 4, compuesto por el señor Juez que al margen se expresa, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una,

el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Luis Mediavilla Combarro y Fidel Lázaro Urraco; y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Luis Mediavilla Combarros a la pena de 75 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, quince días de arresto menor, y al pago total de las costas de este juicio, represión privada al mismo y absolviendo libremente a Fidel Lázaro Urraco.—Notifíquese esta sentencia a Jacinto Frías García por medio de edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva Santamaría.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha.—Arsenio Arechavala (Rubricado).

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de Madrid, y para que sirva de notificación en forma legal a Jacinto Frías García, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, se expide la presente, con el visto bueno de señor Juez municipal número 4, en Madrid, a 14 de abril de 1951. (B.—2.590)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 21, del año 1951, por hurto, contra Isabel Ruiz García, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, y actualmente en ignorado paradero, aparece la siguiente

Sentencia.—Juez, señor don Pablo Villanueva Santamaría.—En la villa de Madrid, el día 14 de abril de 1951.—Juzgado municipal número 4, compuesto por el señor Juez que al margen se expresa, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Isabel Ruiz García; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Isabel Ruiz García a la

pena de quince días de arresto menor, que cumplirá en la Cárcel de Mujeres, de esta capital; a que indemnice a doña María de los Angeles Mateo González en cantidad de 110 pesetas y al pago de las costas de este juicio.

Y para la notificación de esta sentencia librese edicto al señor Administrador del BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Luego que esta sentencia sea firme, remítase hoja declaratoria sobre condena al señor Jefe del Registro Central de Penados y Rebeldes y testimonio de la misma al señor Juez comarcal de Grazalema, provincia de Cádiz, para la práctica de las oportunas anotaciones en cuanto a antecedentes penales.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva (Rubricado).

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha.—Arsenio Arechavala (Rubricado).

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de Madrid, y para que sirva de notificación en forma legal a Isabel Ruiz García, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, se expide la presente, con el visto bueno del señor Juez municipal número 4, en Madrid, a 14 de abril de 1951. (B.—2.589)

JUZGADO NUMERO 6

En el juicio verbal de faltas que bajo el número 766 de orden, del año 1950, se sigue en este Juzgado municipal número 6, de Madrid, por estafa a Francisco Martín Pérez, contra Manuel Caballero González, se ha dictado, con fecha 26 de abril de 1951, sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo.—Que debo absolver y absuelvo a Manuel Pérez González, declarando de oficio las costas causadas en este juicio. Notifíquese esta sentencia al denunciado por medio de edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Aragoneses (Rubricado).

(B.—2.662)

Comercial Ibero Oanesa, S. A.

(Calle Moreto, 15, tercero)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de mayo de 1951, a las doce de la mañana, con objeto de tratar de los asuntos que se enumeran en la convocatoria expuesta en el domicilio social de Moreto, número 15.

Madrid, 12 de mayo de 1951.—Por orden del Consejo de Administración: Rogelio Llagostera Llagostera, Director Gerente.

(A.—15.670)

EDIFICIOS Y SOLARES, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para someter a su aprobación la Memoria y cuentas del ejercicio 1949, en su domicilio social, General Mola, número 9, cuarto derecha, y a las doce de la mañana del día 25 del corriente mes de mayo.

Madrid, 12 de mayo de 1951.

(A.—15.697)

ANUNCIO

Habiendo sido traspasado despacho leche Lopé de Vega, 1, de Miguel Barrios, el adquirente, don Eugenio Montero Paz, admitirá reclamaciones durante ocho días, transcurridos los cuales no atenderá ninguna otra.

(A.—15.699)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02

100 por 100 de los haberes y demás emolumentos disfrutados en activo por el interesado, en razón de los 46 años, 8 meses y 6 días de servicios que le son computables; cantidad que percibirá de la pertinente consignación presupuestaria, a partir de 29 de diciembre, siguiente al de su jubilación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del vigente Reglamento general de Funcionarios.

29. Clasificar al Profesor de Sala de la Beneficencia Provincial, don Julián Ratera Botella, jubilado por acuerdo de la Diputación de 16 de diciembre de 1950, por cumplir la edad reglamentaria el 28 del mismo mes, con el haber pasivo anual de 21.258,73 pesetas, 100 por 100 de los haberes y demás emolumentos disfrutados en activo por el interesado, en razón de los 49 años, 7 meses y 9 días de servicios que le son computables; cantidad que percibirá de la pertinente consignación presupuestaria, a partir de 29 de diciembre, siguiente al de su jubilación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del vigente Reglamento general de Funcionarios.

30. Prestar conformidad a la cuenta justificada que presenta el señor Depositario de Fondos provinciales, de las operaciones de ingresos y pagos realizadas por cuenta del Presupuesto Ordinario de 1950, y Extraordinario en vigor, y correspondiente al cuarto trimestre del pasado año, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 355 y 357 del Decreto de 25 de enero de 1946.

31. Autorizar una transferencia de crédito por 45.000 pesetas, en el Presupuesto Extraordinario «Pactos y Mejoras», capítulo VIII, artículo 1.º, nuevo epígrafe titulado «Para instalación de cámara frigorífica en el Hospital de San Juan de Dios», con número 9-2, mediante detracción de igual cantidad que al efecto presenta el concepto número 9, capítulo VIII, artículo 1.º del presupuesto referido; debiendo ser observadas en la tramitación de la presente transferencia de crédito las formalidades que determinan los artículos 236 y 237, del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula la Ordenación de las Haciendas locales.

32. Aprobar la relación de crédito y obligaciones pendientes a 31 de diciembre último, formulada por la Intervención provincial,

y que, como Resultas del ejercicio 1950, incorporará a la liquidación del Presupuesto de dicho año, según dispone el artículo 238 del Decreto para ordenación provisional de Haciendas locales de 25 de enero de 1946.

33. Autorizar, dentro del vigente Presupuesto de Gastos, y en atención a la urgencia que justifica en su propuesta el Decanato del Cuerpo Farmacéutico sobre funcionamiento de los nuevos Laboratorios y Servicios Farmacéuticos de la Beneficencia Provincial, un suplemento de crédito por 20.250 pesetas al concepto núm. 90, «Personal auxiliar Depósito Central de Farmacia», del capítulo VIII, artículo 1.º, mediante extracción de igual suma del disponible que presenta al efecto el concepto núm. 77, «Haberes del Cuerpo Farmacéutico», de dichos capítulo y artículo; debiendo observarse en la tramitación de este suplemento las formalidades previstas en los artículos 236 y 237 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula provisionalmente la ordenación de las Haciendas locales.

Obras Sociales y Paro Obrero

34. Quedar enterada, prestando su conformidad, de decreto presidencial de 5 del corriente, en el que se ha servido disponer que se formalice el recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo contra sentencia de la Magistratura de Trabajo núm. 3, de las de Madrid, por la que, estimando injustificado el despido de que fué objeto Aurora Vela Gay, planchadora del Colegio de San Fernando, condena a la Diputación Provincial a readmitirla o indemnizarla con la cantidad de 1.200 pesetas, más 240 pesetas por el tiempo que ha durado la tramitación del expediente; y que, a tal efecto, por la Intervención de Fondos se libre la expresada cantidad con cargo a la pertinente consignación presupuestaria, incrementada en un 20 por 100, más 250 pesetas que establece el apartado a) del artículo 25 de la Ley de 22 de diciembre de 1949, a fin de que se constituya en el Banco de España el depósito legalmente exigible para la interposición del referido recurso.